

## Información del proceso de matriculación para el curso 2020-21 para el alumnado que está matriculado en el curso actual 2019-20

- 1.- Todo alumnado que quiera matricularse en cualquier Plan Educativo debe presentar su solicitud. Podrá solicitarse, de manera priorizada, hasta 3 Planes Educativos, aunque como máximo solo se podrá matricular en 2.
- 2.- Si en un Plan Educativo hay más solicitudes que plazas ofertadas, según la normativa vigente, el criterio para determinar quienes acceden al Plan Educativo viene determinado por *“el artículo 34 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado”*.
- 3.- Aunque los impresos de matrícula se entreguen y recojan en cada grupo, a través de su tutora o tutor, por cuestiones de operatividad, esto no implica que la solicitud esté admitida. El alumnado ha de estar pendiente, a través de ellos, de la relación provisional de personas admitidas, a la que puede formular alegaciones antes de la publicación de la relación definitiva.
- 4.- Dada la situación actual, los lugares donde saldrá publicada toda la documentación relacionada con este proceso de matriculación serán en las aulas de **Arbolí** (C/Arbolí, 5) y **Manuel de Falla** (C/Sorolla, 15).
5. Por las condiciones actuales, el aula de Zuloaga queda cerrada al público.

Cádiz, a 18 de mayo de 2020

